



RIO GALLEGOS, 08 SET 1999

**V I S T O :**

El Expediente N°12.757/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 04 obra propuesta presentada por la ADIUNPA para la realización del Curso "PROBLEMAS DE LA ETICA CONTEMPORANEA" , a cargo de la Lic. Graciela BRUNET, durante los días 20 al 22 de Septiembre del corriente año ;

Que la mencionada actividad se realizará con la colaboración del Hospital Regional Río Gallegos, la Secretaría de Extensión y la ADIUNPA ;

Que la propuesta se encuentra destinada a profesionales de la Salud, Trabajadores Sociales, Profesores de Nivel Medio y Superior, en las instalaciones del citado nosocomio ;

Que los aranceles previstos por la Jefatura del Centro de Extensión son: PESOS VEINTE (\$ 20,00) para Docentes de la UNPA , no afiliados a ADIUNPA, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para participantes externos ;

Que se deberá prever la SUMA DE PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para abonar los honorarios a la dictante Lic. Graciela BRUNET;

Que el Centro de Extensión otorgó cinco (5) becas para profesionales del Hospital Regional y doce (12) becas para afiliados a la ADIUNPA ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR el dictado del Curso "PROBLEMAS DE LA ETICA CONTEMPORANEA", a cargo de la Lic. Graciela BRUNET, ha realizarse los días 20 al 22 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** FIJAR el arancel en PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de la UNPA no afiliados a ADIUNPA y PESOS TREINTA (\$ 30,00) para participantes externos, otorgando cinco ((5) becas para profesionales del Hospital Regional y doce (12) becas para afiliados a la ADIUNPA.-

**ARTICULO 3°.-** AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para abonar los honorarios de la dictante Lic. Graciela BRUNET

**ARTICULO 4°.-** AGRADECER la colaboración del Hospital Regional Río Gallegos, a la Secretaría de Extensión y la ADIUNPA.-

**ARTICULO 5°.-**TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

N°



461

  
Ing. ANISA BILLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.